

No. 2015-09-01-038-P07089

**ESCRITURA DE CONVALIDACIÓN
DE LA REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL Y LA "CODIFICACIÓN DEL
ESTATUTO SOCIAL DE CONTECON
GUAYAQUIL S.A."**.....

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día seis de octubre del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **JOSE MIGUEL MUÑOZ JIMENEZ**, por los derechos que representa como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONTECON GUAYAQUIL S.A.**, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Convalidación de la Reforma del Estatuto Social y



la "Codificación del Estatuto Social de CONTECON GUAYAQUIL S.A.", para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Convalidación de la Reforma del Estatuto Social y la "Codificación del Estatuto Social de CONTECON GUAYAQUIL S.A." que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor **JOSE MIGUEL MUÑOZ JIMENEZ**, por los derechos que representa como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONTECON GUAYAQUIL S.A.**, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía.

CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) Por escritura pública autorizada por el Notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, otorgada el veintisiete de julio del dos mil quince, se reformo el estatuto social de la compañía Contecon Guayaquil S.A. en sus artículos quinto, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto y décimo sexto; y se realizo la codificación del Estatuto Social de la misma, acto debidamente

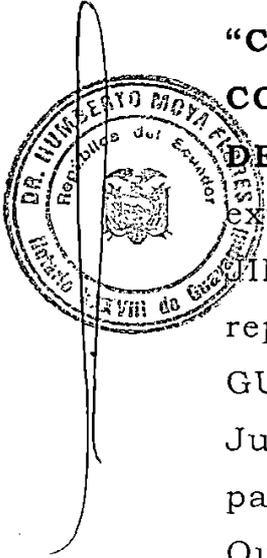


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

inscrito en el registro mercantil del cantón Guayaquil el seis de agosto de dos mil quince. **b)** Posteriormente, la compañía Contecon Guayaquil S.A. fue notificada con el oficio No. SCVS.INMV.DNAR.UNO CINCO. OCHO SEIS UNO.CERO CERO UNO OCHO SEIS DOS SEIS emitido el diez de septiembre del dos mil quince por la Intendencia Nacional de Mercado de Valores, en el que se indica, a juicio de este organismo, que Contecon Guayaquil S.A. ha incumplido con el artículo cuatrocientos treinta y dos de la Ley de Compañías que establece que la superintendencia de compañías, valores y seguros aprobara, de forma previa, todos los actos societarios de las compañías que se encuentran inscritas en el registro de mercado de valores. **e)** La Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de septiembre del dos mil quince, resolvió convalidar las resoluciones tomadas en la Junta General de accionistas celebrada el cuatro de marzo de dos mil quince que se refieren a la Reforma del Estatuto Social de la compañía CONTECON GUAYAQUIL S.A. en sus artículos quinto, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto y décimo sexto, y la "Codificación del Estatuto Social de Contecon Guayaquil S.A." que incluye todas las reformas del estatuto desde la fecha de su constitución hasta la actualidad, así



como convalidar la escritura pública que las contiene. **CLÁUSULA TERCERA: CONVALIDACION DE LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y "CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE CONTECON GUAYAQUIL S.A." Y**



DECLARACIONES VARIAS.- Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE MIGUEL MUÑOZ TIMENEZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CONTECON GUAYAQUIL S.A. y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas cuya acta forma parte integrante de este instrumento, declara: a) Que la Junta General de accionistas de la compañía, celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince ha resuelto convalidar la reforma de estatuto social en sus artículos quinto, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto y décimo sexto, así como también la codificación des estatuto social, que fue resuelto en la Junta General de Accionistas del cuatro de marzo de dos mil quince, que se recoge en la escritura pública de reforma de estatuto social y codificación del estatuto social, otorgada ante el notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil, el veintisiete de julio de dos mil quince, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el seis de agosto de dos mil quince. c) Que la accionista de la compañía International Container Terminal

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "CONTECON GUAYAQUIL S.A.", CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las instalaciones del Puerto Marítimo "Libertador Simón Bolívar", avenida 25 de Julio, Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "CONTECON GUAYAQUIL S.A.": a) La compañía International Container Terminal Services Inc. (ICTSI), representada por el doctor Roberto González Torre, quien comparece debidamente autorizado según se desprende de la carta poder que le ha sido conferida y que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve acciones. y, b) La compañía ICTSI LTD., representada por la abogada Coralía González Correa, quien comparece debidamente autorizada según se desprende de la carta poder que le ha sido conferida y que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de una (1) acción. Todas las acciones tienen un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social con derecho a voto, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General, con el objeto de conocer y resolver el único punto del orden del día: 1) la convalidación de las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas celebrada el día 4 de marzo de 2015, y la escritura pública que contiene la reforma de estatuto social y Codificación del Estatuto Social de Contecon Guayaquil S.A. otorgada el día 27 de julio del año 2015, ante el notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de agosto de 2015. Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara unánimemente instalada la Junta General de Accionistas, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta sesión el señor Jose Miguel Muñoz y, como Secretario Ad - Hoc, el doctor Roberto González Torre, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital social que en la actualidad asciende a veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$24'650.000,00), y que de igual forma se ha aprobado unánimemente el orden del día, declara instalada y abierta esta Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente, quien como antecedente menciona que, el día 4 de marzo del presente año, se llevo a cabo la Junta General de Accionistas de la compañía en la que se resuelve reformar el estatuto social en sus artículos quinto, decimo primero, decimo tercero, decimo cuarto y decimo sexto; y acto seguido, en la misma Junta, resuelven codificar el estatuto social en virtud de las múltiples reformas que el mismo ha conllevado desde la fecha de su constitución. Las



resoluciones tomadas en la junta general mencionada, se recogen en la escritura pública de reforma de estatuto social y codificación del estatuto social, otorgada ante el notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil, el 27 de julio de 2015, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 6 de agosto de 2015. Posteriormente, la compañía fue notificada con el oficio No. SCVS.INMV.DNAR.15.861.0018626, emitido el 10 de septiembre de 2015, por la Intendencia Nacional de Mercado de Valores, en el que se indica, a juicio de este organismo, que Contecon Guayaquil S.A. ha incumplido con el art 432 de la Ley de Compañías que establece que la superintendencia de compañías, valores y seguros aprobará, de forma previa, todos los actos societarios de las compañías que se encuentran inscritas en el registro de mercado de valores. En virtud de lo expuesto, es necesario convalidar las resoluciones tomadas en la Junta de accionistas celebrada el 4 de marzo del presente año, que fueron recogidas en escritura pública mencionada anteriormente, ya inscrita en el registro mercantil, para que este acto sea aprobado por el organismo de control, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Compañías vigente.

Luego de unos momentos, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la convalidación de las resoluciones tomadas en la Junta General de accionistas celebrada el 4 de marzo de 2015, posteriormente recogidas en la escritura pública de reforma de estatuto social y codificación del estatuto social, otorgada ante el notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil, el 27 de julio de 2015, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 6 de agosto de 2015. Por consecuencia, la junta autoriza al Representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública que contenga la convalidación resuelta, y a los abogados Roberto González Torre, Coralia González Correa y Carolina Zunino Camacho, para que individual o conjuntamente realicen los trámites y gestiones conducentes a perfeccionar lo resuelto en la presente Sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría y es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.

Sr. Jose Miguel Munoz
Presidente de la Junta

p. International Container Terminal
Services Inc

Dr. Roberto González Torre
Apoderado

Dr. Roberto González Torre
Secretario de la Junta

p. Ictsi Ltd

Ab. Coralia González Correa
Apoderada

Guayaquil, septiembre 21 del 2015

Señor
José Miguel Muñoz Jiménez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CONTECON GUAYAQUIL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo Estatutario de 4 años.

En el desempeño de su cargo le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el Artículo vigésimo del Estatuto social de la compañía.

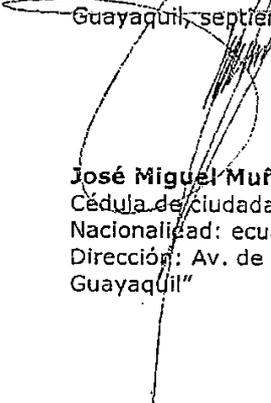
El Estatuto Social de la compañía **CONTECON GUAYAQUIL S.A.** consta en la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada el 27 de julio del 2015 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil; Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de agosto del 2015.

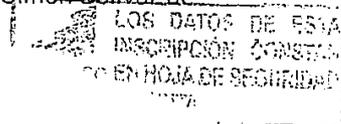
Atentamente,


Dr. Roberto González
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, para el cual he sido designado.

Guayaquil, septiembre 21 del 2015


José Miguel Muñoz Jiménez
Cédula de ciudadanía: 090886292-3
Nacionalidad: ecuatoriana
Dirección: Av. de la Marina, Puerto Marítimo "Libertador Simón Bolívar de Guayaquil"





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MUÑOZ JIMENEZ JOSE MIGUEL, representante legal de la empresa CONTECON GUAYAQUIL S.A. con RUC Nro. 0992506717001, dirección AV. DE LA MARINA, PUERTO MARÍTIMO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



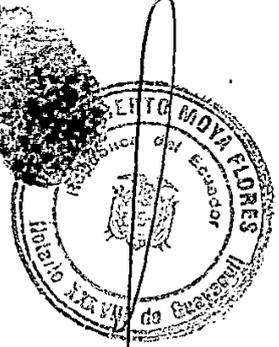
Emitido el 12 de octubre de 2015

Validez del certificado: 30 días

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA
 MUNOZ JIMENEZ JOSE MIGUEL
 GUAYAS/GUAYAGUIL/EDLIVAR /SAGRARIO/
 013-013408499
 1974
 19/07/2018
 GUAYAS/GUAYAGUIL
 CARBO /CONTE...



ECUATORIANA*****
 CASADO
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 MARGARET K. IBANEZ DENERT
 FERNANDO MIGUEL MUNOZ AGUIJO
 ANA MARIELA JIMENEZ
 GUAYAGUIL
 19/07/2018
 REN 1512913



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

018 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0049 0908862923
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MUNOZ JIMENEZ JOSE MIGUEL

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVANCIA	LA	
SAMBORONDON	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: D9925D6717001
 RAZON SOCIAL: CONTECON GUAYAQUIL S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ JIMENEZ JOSE MIGUEL
 CONTADOR: MERA ESTEVES EDUARDO XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/05/2007 FEC. CONSTITUCION: 04/05/2007
 FEC. INSCRIPCION: 08/05/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO PUBLICO DE LAS TERMINALES DE CONTENEDORES Y MULTIPROPOSITO

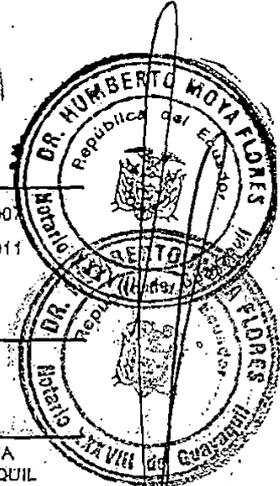
***DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DE LA MARINA Número: 6/N Carretera: VIA PUERTO MARITIMO Referencia ubicación: DETRAS DEL EDIFICIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL
 Telefono Trabajo: 043901700 Fax: 046006300 Telefono Trabajo: 046006300
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
 JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP030907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/12/2011 14:03:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992506717001
RAZON SOCIAL: CONTECON GUAYAQUIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 04/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: CONTECON GUAYAQUIL S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO PUBLICO DE LAS TERMINALES DE CONTENEDORES Y MULTIPROPOSITO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DE LA MARINA Número: S/N Referencia: DETRAS DEL
SERVICIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL Carretera: VIA PUERTO MARITIMO Teléfono Trabajo: 043801700
Fax: 046009350 Teléfono Trabajo: 048008300

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT: 20/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: CONTECON GUAYAQUIL S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO PUBLICO DE LAS TERMINALES DE CONTENEDORES Y MULTIPROPOSITO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 4 Referencia: JUNTO
AL HOTEL HILTON COLÓN Manzana: 507 Edificio: CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP080907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 15/12/2011 14:03:03



Dr. HUMBERTO MOYÁ FLORES
NOTARIO

Services Inc. es de nacionalidad filipina y la accionista Ictsi Ltd. está incorporada con sujeción a la legislación de Bermuda. **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a los abogados Roberto González Torre, Coralia González Correa y Carolina Zunino Camacho para que, individual o conjuntamente, realicen todas las gestiones necesarias para llevar a cabo la Reforma del Estatuto Social de la compañía CONTECON GUAYAQUIL S.A. y su Codificación. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General del señor José Miguel Muñoz Jiménez, el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el treinta de septiembre del dos mil quince, y el certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Ab. Carolina Zunino Camacho.- Reg. 7333.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



JOSE MIGUEL MUÑOZ JIMÉNEZ

Ced. U. No. 0908862923

Cert. Vot. 018-0049

CONTECON GUAYAQUIL S.A.

RUC. 0992506717001



EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 06 DE OCTUBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-005-000009590

20150901038P07089



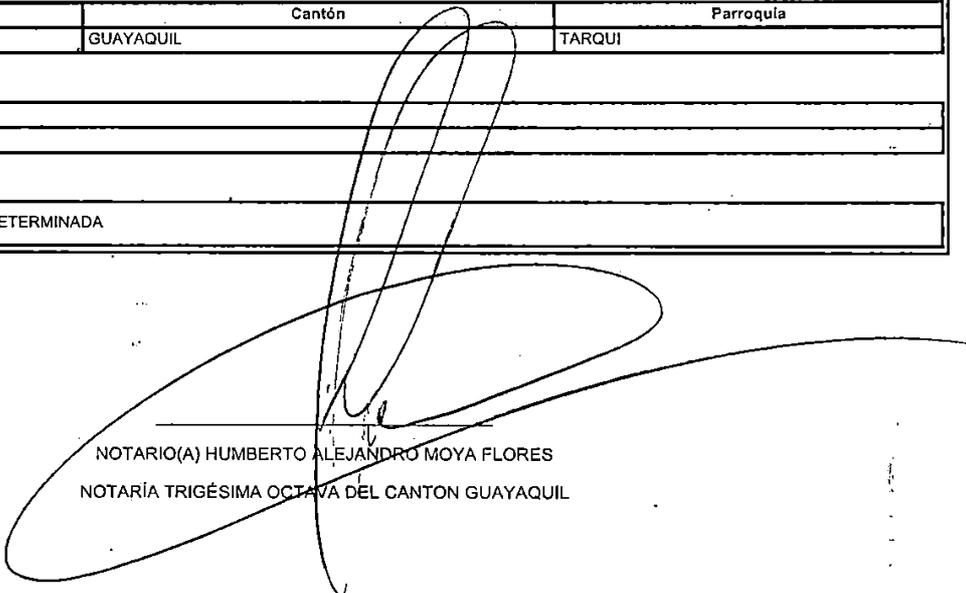
NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

Registro N°:		20150901038P07089					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONTECON GUAYAQUIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992506717001		COMPARECIENTE	JOSE MIGUEL MUÑOZ JIMENEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

0004383

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE la compañía CONTECON GUAYAQUIL S.A. es una entidad que se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, numeral 1 de la Ley de Mercado de Valores, la misma que con fecha 27 de julio de 2015, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, otorgó la escritura pública de reforma y codificación del estatuto social, que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de agosto de 2015, sin que haya mediado resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el registro del mercado de valores;

QUE el artículo 34 de Ley de Compañías dispone: "**Art. 34.-** Salvo lo que se dispone en el artículo siguiente, cuando en el otorgamiento de la escritura pública de constitución de una compañía o en la de uno de los actos a los que se refiere el artículo anterior, o bien en los trámites posteriores del proceso de constitución legal de la compañía o perfeccionamiento de aquellos actos, se hubiere omitido algún requisito de validez, se podrá subsanar la omisión y, si así se hiciere, la convalidación se entenderá realizada desde la misma fecha de la escritura convalidada. La escritura de convalidación y su inscripción no causarán impuesto alguno".

QUE el 6 de octubre de 2015, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de convalidación de la escritura de reforma y codificación del estatuto social de la compañía CONTECON GUAYAQUIL S.A., mencionada en el primer considerando de esta resolución;

QUE la Dirección Nacional de Autorización y Registro ha emitido informe favorable N° SCVS.INMV.DNAR.SA.15.575 de 24 de septiembre de 2015, para la aprobación solicitada;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1594-M de 6 de noviembre de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) la reforma del estatuto de la compañía CONTECON GUAYAQUIL S.A., constante en la escritura de reforma y codificación del estatuto social; b) la convalidación de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto social mencionada en el primer considerando de esta Resolución, en la forma que consta en la escritura pública de convalidación otorgada el 6 de octubre del 2015 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de las matrices de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto social y la escritura pública de convalidación, que se aprueban por esta resolución, tome nota del contenido de la misma y sienta razón de las respectivas anotaciones; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura pública de convalidación, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sienta razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 10 NOV 2015

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



LEERS/AMC
Exp. 126760
Trámite # 36956-2015



NÚMERO: 2015-09-01-011-000384

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente a la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONTECON GUAYAQUIL S.A., autorizada por el entonces Notario Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el 27 de abril del 2007, tomé nota de la escritura de CONVALIDACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y LA "CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE CONTECON GUAYAQUIL S.A.", otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 6 de octubre del 2015, a que se refiere el presente testimonio.- Guayaquil, octubre 27 del 2015.-



Zoila Cedeño Cellan

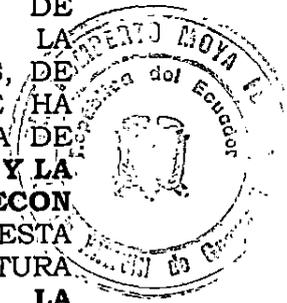
Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA (A) SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON: 2015-09-01-038-002053

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004383** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **10 DE NOVIEMBRE DEL 2.015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONVALIDACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y LA "CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE CONTECON GUAYAQUIL S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **6 DE OCTUBRE DEL 2.015**; Y DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y LA "CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE CONTECON GUAYAQUIL S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **27 DE JULIO DEL 2.015**.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 03 DEL 2.015

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**



Factura: 001-004-000012528



20150901011000384

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901011000384

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONTECON GUAYAQUIL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	439/2007

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CONTECON GUAYAQUIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992506717001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y LA "CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE CONTECON GUAYAQUIL S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-09-01-038-P07089

Zoila Modesta Cedeño Cellan

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 12420-UPTH-2015-MME





Factura: 001-006-000008197



20150901038002053



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901038002053



Dr. HUMB
N O

MATRIZ	
FECHA: ELABORADA	3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:37)
TIPO DE BAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CONTECON GUAYAQUIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992506717001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 58.674
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004383, dictada el 10 de noviembre del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Convalidación de la Reforma de Estatuto Social y la Codificación del estatuto inscrita el 6 de Agosto del 2.015**, de la compañía **CONTECON GUAYAQUIL S.A.**, de fojas 111.058 a 111.082, Registro Mercantil número 5.425. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58674



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de diciembre de 2015

REVISADO POR: *R*

Nº 1293329

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

22 DIC 2015 HORAS: 15:40

Receptor:

Firma:

Nancy Perals